



Naciones Unidas

**Resoluciones
y
Decisiones**

**aprobadas por la Asamblea General
durante su quincuagésimo séptimo período de sesiones**

Volumen II

Decisiones

10 de septiembre – 20 de diciembre de 2002

Asamblea General

**Documentos Oficiales • Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 49 (A/57/49)**

Resoluciones
y
Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su quincuagésimo séptimo período de sesiones

Volumen II

Decisiones

10 de septiembre – 20 de diciembre de 2002

Asamblea General
Documentos Oficiales • Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 49 (A/57/49)



Naciones Unidas • Nueva York, 2003

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 10 de septiembre al 20 de diciembre de 2002. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	5
B. Otras decisiones	11
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal.....	11
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión	15
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	16
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión	18
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión	25
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión	38
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión	46

Anexo

Lista de decisiones.....	47
--------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
57/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.....	5
57/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	5
57/403.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.....	5
57/404.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia	6
57/405.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	6
57/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	7
57/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas.....	7
57/408.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones.....	8
57/409.	Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas.....	8
57/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional y designación del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión	9
57/411.	Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	9
57/412.	Nombramiento de un miembro del Comité de Información	9
57/413.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	10
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
57/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones	11
57/502.	Organización del quincuagésimo séptimo período de sesiones	11
57/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	11
57/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	12
57/505.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	12
57/506.	Sesión adicional del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.....	12
57/507.	Informe del Consejo de Seguridad.....	12
57/508.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	12
57/509.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	12
57/510.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	12
57/511.	Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)	12

Decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
57/518.	Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986	12
57/519.	Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales.....	13
57/520.	Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait.....	13
57/521.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas	13
57/522.	Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo.....	13
57/523.	Conmemoración del vigésimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: reemplazo de dos panelistas en los grupos oficiosos.....	13
57/585.	Temas del programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	13
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión		
57/514.	Reducción de los presupuestos militares	15
57/515.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear.....	15
57/516.	Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción	16
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)		
57/524.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	16
57/525.	Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración.....	16
57/526.	Cuestión de Gibraltar	17
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión		
57/540.	Cuestiones de política macroeconómica.....	18
57/541.	Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo	18
57/542.	Documentos relativos a la ciencia y la tecnología para el desarrollo.....	18
57/543.	Informe sobre los negocios y el desarrollo	18
57/544.	Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional	18
57/545.	Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Intervención de las organizaciones de la sociedad civil distintas de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en las actividades de cooperación técnica: experiencias y perspectivas del sistema de las Naciones Unidas”	18
57/546.	Medio ambiente y desarrollo sostenible	18
57/547.	Desastres naturales y vulnerabilidad	18
57/548.	Mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones y movilización de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.....	19

Decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
57/549.	Documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo.....	19
57/550.	Informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de la Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio	19
57/551.	Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.....	19
57/552.	Documentos relativos al informe del Consejo Económico y Social.....	19
57/553.	Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004.....	19
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión		
57/527.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”	25
57/528.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal	25
57/529.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	25
57/530.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño.....	25
57/531.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.....	25
57/532.	Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación y el seguimiento cabales de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia	26
57/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de los derechos humanos.....	26
57/534.	Concesión de premios de derechos humanos en 2003	27
57/535.	Conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 2003.....	27
57/536.	Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	27
57/537.	Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.....	27
57/538.	Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y programa de trabajo bienal de la Comisión para 2003-2004.....	27
57/539.	Informe del Consejo Económico y Social	37
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión		
57/517.	Informe del Consejo Económico y Social	38
57/554.	Servicios comunes.....	38
57/555.	Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004.....	38
57/556.	Medidas adoptadas con respecto a determinados temas.....	39
57/557.	Actividades de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	40
57/558.	Informe estadístico de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	40
57/559.	Propuesta de donación de bienes al Gobierno de Bosnia y Herzegovina.....	40

Decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
57/560.	Construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba.....	40
57/561.	Videoconferencias en las Naciones Unidas.....	40
57/562.	Descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales.....	40
57/563.	Prestación de servicios de asesoramiento.....	40
57/564.	Tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo.....	41
57/565.	Cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales.....	41
57/566.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.....	41
57/567.	Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.....	41
57/568.	Conversión en puestos de plantilla de algunos puestos temporarios financiados con recursos consignados en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.....	41
57/569.	Casos en que la remuneración que perciben los titulares de algunos puestos es distinta de la prevista en el presupuesto.....	41
57/570.	Presentación de las estimaciones de las contribuciones del personal.....	42
57/571.	Cuenta para el Desarrollo.....	42
57/572.	Experiencia adquirida en la aplicación de los procedimientos administrativos revisados relativos al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC que la Asamblea General aprobó en su decisión 53/411 B.....	42
57/573.	Proyectos de enmiendas al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.....	42
57/574.	Examen amplio de la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas.....	42
57/575.	Presupuestación basada en los resultados.....	43
57/576.	Gastos adicionales resultantes de la variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio.....	43
57/577.	Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.....	43
57/578.	Construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.....	43
57/579.	Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización.....	44
57/580.	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.....	44
57/581.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.....	45
57/582.	Procesos contra el Khmer Rouge.....	45
57/583.	Suministro de apoyo eficaz de secretaría para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.....	45
57/584.	Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2002.....	45

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

57/512.	Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción.....	46
57/513.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral.....	46

A. Elecciones y nombramientos¹

57/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 10 de septiembre de 2002, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su quincuagésimo séptimo período de sesiones integrada por los Estados Miembros siguientes: ARGENTINA, BARBADOS, BÉLGICA, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, MALÍ, NAMIBIA y PAPUA NUEVA GUINEA.

57/402. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 20ª sesión plenaria, celebrada el 27 de septiembre de 2002, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 del reglamento de la Asamblea, eligió a ALEMANIA, ANGOLA, CHILE, ESPAÑA y PAKISTÁN miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años que comenzaría el 1º de enero de 2003 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de COLOMBIA, IRLANDA, MAURICIO, NORUEGA y SINGAPUR.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los quince Estados Miembros siguientes: ALEMANIA**, ANGOLA**, BULGARIA*, CAMERÚN*, CHILE**, CHINA, ESPAÑA**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GUINEA*, MÉXICO*, PAKISTÁN**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y REPÚBLICA ÁRABE SIRIA*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

57/403. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 21ª sesión plenaria, celebrada el 3 de octubre de 2002, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 145 del reglamento de la Asamblea, eligió a ALEMANIA, la ARABIA SAUDITA, AZERBAIYÁN, BENIN, el CONGO, CUBA, el ECUADOR, FRANCIA, GRECIA, IRLANDA, JAMAICA, el JAPÓN, KENYA, MALASIA, MOZAMBIQUE, NICARAGUA, PORTUGAL y el SENEGAL miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2003 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, ANGOLA, AUSTRIA, BAHREIN, BENIN, BURKINA FASO, el CAMERÚN, COSTA RICA, CROACIA, CUBA, ESPAÑA, FIJI, FRANCIA, el JAPÓN, MALTA, MÉXICO, el SUDÁN y SURINAME.

En consecuencia el Consejo Económico y Social quedó integrado por los cincuenta y cuatro Estados Miembros siguientes: ALEMANIA***, ANDORRA*, ARABIA SAUDITA***, ARGENTINA*, AUSTRALIA**, AZERBAIYÁN***, BENIN***, BHUTÁN**, BRASIL*, BURUNDI**, CHILE**, CHINA**, CONGO***, CUBA***, ECUADOR***, EGIPTO*, EL SALVADOR**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, ETIOPÍA*, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FINLANDIA**, FRANCIA***, GEORGIA*, GHANA**, GRECIA***, GUATEMALA**, HUNGRÍA**, INDIA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)*, IRLANDA***, ITALIA*, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA**, JAMAICA***, JAPÓN***, KENYA***, MALASIA***, MOZAMBIQUE***, NEPAL*, NICARAGUA***, NIGERIA*, PAÍSES BAJOS*, PAKISTÁN*, PERÚ*, PORTUGAL***, QATAR**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E

¹ Para las elecciones del Presidente de la Asamblea General, los Presidentes de las Comisiones Principales y los Vicepresidentes de la Asamblea General, celebradas de conformidad con las disposiciones de la resolución 56/509, de 8 de julio de 2002, véanse las decisiones 56/320, 56/321 y 56/322 respectivamente.

IRLANDA DEL NORTE**, REPÚBLICA DE COREA*, RUMANIA*, SENEGAL***, SUDÁFRICA*, SUECIA**, UCRANIA**, UGANDA* y ZIMBABWE**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2005.

57/404. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

La Asamblea General, en su 35ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 2002, y el Consejo de Seguridad, en su 4629ª sesión, celebrada en la misma fecha, procedieron en forma separada a elegir, de conformidad con los artículos 2 a 4, 7 a 12 y 14 y 15 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los artículos 150 y 151 del reglamento de la Asamblea y los artículos 40 y 61 del reglamento provisional del Consejo, cinco miembros de la Corte por un período de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2003 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos del Sr. Carl-August Fleischhauer (Alemania), Sr. Géza Herczegh (Hungría), Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona), Sr. Shigeru Oda (Japón) y Sr. Shi Jiuyong (China). Las siguientes personas fueron elegidas: Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona), Sr. Hisashi Owada (Japón), Sr. Shi Jiuyong (China), Sr. Bruno Simma (Alemania) y Sr. Peter Tomka (Eslovaquia).

En consecuencia, la Corte Internacional de Justicia quedó integrada por las personas siguientes: Sr. SHI Jiuyong (*China*)***, Presidente; Sr. Raymond RANJEVA (*Madagascar*)**, Vicepresidente; Sr. Awn Shawkat AL-KHASAWNEH (*Jordania*)**, Sr. Thomas BUERGENTHAL (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Nabil ELARABY (*Egipto*)*, Sr. Gilbert GUILLAUME (*Francia*)**, Sra. Rosalyn HIGGINS (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)**, Sr. Pieter H. KOOIJMANS (*Países Bajos*)*, Sr. Abdul G. KOROMA (*Sierra Leona*)***, Sr. Hisashi OWADA (*Japón*)***, Sr. Gonzalo PARRA-ARANGUREN (*Venezuela*)**, Sr. Francisco REZEK (*Brasil*)*, Sr. Bruno SIMMA (*Alemania*)***, Sr. Peter TOMKA (*Eslovaquia*)*** y Sr. Vladlen S. VERESHCHETIN (*Federación de Rusia*)*.

* El mandato termina el 5 de febrero de 2006.

** El mandato termina el 5 de febrero de 2009.

*** El mandato termina el 5 de febrero de 2012.

57/405. Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 43ª sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre de 2002, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social² y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, eligió a ALEMANIA, la ARGENTINA, ARMENIA, BENIN, el BRASIL, CUBA, el GABÓN, la INDIA, INDONESIA, MÓNACO, NICARAGUA, PAKISTÁN, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, la REPÚBLICA CENTROAFRICANA, la REPÚBLICA DE MOLDOVA, la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, SUDÁFRICA, SUIZA y UCRANIA miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2003, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, la ARGENTINA, BANGLADESH, el BRASIL, el CAMERÚN, CUBA, el GABÓN, INDONESIA, ITALIA, MAURITANIA, el PAKISTÁN, el PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, la REPÚBLICA DE MOLDOVA, la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, SAN MARINO, UCRANIA y ZIMBABWE.

² Mediante su decisión 2002/201 D, el Consejo Económico y Social aplazó la selección de un candidato del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados; véanse también los documentos A/57/428 y Add.1.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los treinta y tres Estados Miembros siguientes: ALEMANIA***, ARGENTINA***, ARMENIA***, BAHAMAS*, BENIN***, BOTSWANA*, BRASIL***, CHINA**, CUBA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, ETIOPÍA**, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GABÓN***, INDIA***, INDONESIA***, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, JAPÓN**, MÉXICO*, MÓNACO***, NICARAGUA***, NIGERIA**, PAKISTÁN***, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE***, REPÚBLICA CENTROAFRICANA***, REPÚBLICA DE COREA**, REPÚBLICA DE MOLDOVA***, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA*, SUDÁFRICA***, SUIZA***, TÚNEZ**, UCRAANIA*** y URUGUAY**.

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que la elección para llenar la vacante en el Comité del Programa y de la Coordinación se haría en una fecha posterior, sobre la base de la nominación presentada por el Consejo Económico y Social.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2005.

57/406. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión³, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2003: Sr. Homero Luis Hernández, Sr. Vladimir V. Kuznetsov, Sr. Thomas Mazet, Sra. Susan M. McLurg y Sr. Mounir Zahran.

En consecuencia, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Andrzej T. ABRASZEWSKI (*Polonia*)*, Sr. Manlan Narcisse AHOUNOV (*Côte d'Ivoire*)*, Sr. Michiel W. H. CROM (*Países Bajos*)**, Sr. Homero Luis HERNÁNDEZ (*República Dominicana*)***, Sra. Nazareth A. INCERA (*Costa Rica*)**, Sr. Vladimir V. KUZNETSOV (*Federación de Rusia*)***, Sr. Felipe MABILANGAN (*Filipinas*)*, Sr. E. Besley MAYCOCK (*Barbados*)*, Sr. Thomas MAZET (*Alemania*)***, Sra. Susan M. MCLURG (*Estados Unidos de América*)***, Sr. C. S. M. MSELLE (*República Unida de Tanzania*)*, Sr. Rajat SAHA (*India*)**, Sra. SUN Minqin (*China*)**, Sr. Juichi TAKAHARA (*Japón*)**, Sr. Nicholas A. THORNE (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)** y Sr. Mounir ZAHKAN (*Egipto*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2005.

57/407. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁴, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2003: Sr. Alvaro Gurgel de Alencar Netto, Sr. Sergei I. Mareyev, Sr. Bernard Meijerman, Sr. Hae-yun Park, Sr. Ugo Sessi y Sr. Wu Gang.

³ A/57/605, párr. 7.

⁴ A/57/606, párr. 5.

En consecuencia, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Petru DUMITRIU (*Rumania*)*, Sr. Henry S. FOX (*Australia*)**, Sr. Chinmaya GHAREKHAN (*India*)*, Sr. Bernardo GREIVER (*Uruguay*)**, Sr. Alvaro GURGEL de ALENCAR NETTO (*Brasil*)***, Sr. Hassan Mohammed HASSAN (*Nigeria*)**, Sr. Ihor V. HUMENNY (*Ucrania*)*, Sr. Eduardo IGLESIAS (*Argentina*)**, Sr. Omar KADIRI (*Marruecos*)**, Sr. Gebhard Benjamin KANDANGA (*Namibia*)*, Sr. David A. LEIS (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Sergei I. MAREYEV (*Federación de Rusia*)***, Sr. Bernard MEJERMAN (*Países Bajos*)***, Sr. Hae-yun PARK (*República de Corea*)***, Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes RAMOS (*Portugal*)**, Sr. Ugo SESSI (*Italia*)***, Sr. Kazuo WATANABE (*Japón*)* y Sr. WU Gang (*China*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2005.

57/408. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁵, confirmó el nombramiento hecho por el Secretario General de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2003: Sra. Francine J. Bovich, Sr. Takeshi Ohta y Sr. Peter Stormonth-Darling.

En consecuencia, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Ahmad ABDULLATIF (*Arabia Saudita*)*, Sra. Francine J. BOVICH (*Estados Unidos de América*)***, Sr. Fernando G. CHICO PARDO (*México*)*, Sr. Takeshi OHTA (*Japón*)***, Sr. Yves OLTRAMARE (*Suiza*)**, Sr. Emmanuel Noi OMABOE (*Ghana*)**, Sr. J. Y. PILLAY (*Singapur*)*, Sr. Jurgen REIMNITZ (*Alemania*)** y Sr. Peter STORMONTH-DARLING (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2005.

57/409. Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁶, nombró a las siguientes personas miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2003: Sr. Kevin Haugh y Sra. Jacqueline R. Scott.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Julio BARBOZA (*Argentina*)*, Sr. Omer Yousif BIREEDO (*Sudán*)**, Sr. Spyridon FLOGAITIS (*Grecia*)**, Sr. Mayer GABAY (*Israel*)*, Sr. Kevin HAUGH (*Irlanda*)***, Sra. Jacqueline R. SCOTT (*Estados Unidos de América*)*** y Sra. Brigitte STERN (*Francia*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

⁵ A/57/607, párr. 5.

⁶ A/57/608, párr. 5.

57/410. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional y designación del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2003: Sr. Mohsen Bel Hadj Amor, Sr. Daasebre Oti Boateng, Sr. José R. Sanchís Muñoz, Sra. Anita Szlajak y Sr. Eugeniusz Wyzner.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸, designó al Sr. Mohsen Bel Hadj Amor Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional y al Sr. Eugeniusz Wyzner Vicepresidente, cada uno por un mandato de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2003.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Mohsen BEL HADJ AMOR (*Túnez*)^{***}, Presidente; Sr. Eugeniusz WYZNER (*Polonia*)^{***}, Vicepresidente; Sr. Mario BETTATI (*Francia*)^{**}, Sr. Daasebre Oti BOATENG (*Ghana*)^{***}, Sr. Minoru ENDO (*Japón*)^{**}, Sr. Alexei L. Fedotov (*Federación de Rusia*)^{*}, Sr. Asda JAYANAMA (*Tailandia*)^{*}, Sr. Joao Augusto de MEDICIS (*Brasil*)^{**}, Sra. Lucretia MYERS (*Estados Unidos de América*)^{**}, Sr. Ernest RUSITA (*Uganda*)^{*}, Sr. José R. SANCHÍS MUÑOZ (*Argentina*)^{***}, Sr. C. M. Shafi SAMI (*Bangladesh*)^{*}, Sr. Alexis STEPHANOU (*Grecia*)^{**}, Sra. Anita SZLAZAK (*Canadá*)^{***} y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)^{*}.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2005.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

57/411. Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁹, nombró al Sr. Andrei Vitalievitch Kovalenko miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para completar lo que quedaba de un mandato de cuatro años¹⁰ que comenzaría el 1º de enero de 2003 y terminaría el 31 de diciembre de 2004.

57/412. Nombramiento de un miembro del Comité de Información

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)¹¹, nombró a la ARABIA SAUDITA miembro del Comité de Información.

En consecuencia, el Comité de Información quedó integrado por los noventa y nueve Estados Miembros siguientes¹²: ALEMANIA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AZERBAIYÁN, BANGLADESH, BELARÚS, BÉLGICA, BELICE, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CHILE, CHINA, CHIPRE, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA,

⁷ A/57/609, párr. 10 a).

⁸ *Ibid.*, párrs. 10 b) y c).

⁹ A/57/610, párr. 5.

¹⁰ Véase resolución 55/224, secc. VII, párr. 4.

¹¹ A/57/523, párr. 10.

¹² Véase decisión 57/524.

ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ETIOPÍA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUYANA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, ISLAS SALOMÓN, ISRAEL, ITALIA, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, JAMAICA, JAPÓN, JORDANIA, KAZAJSTÁN, KENYA, LÍBANO, LIBERIA, MALTA, MARRUECOS, MÉXICO, MÓNACO, MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NEPAL, NÍGER, NIGERIA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, RUMANIA, SENEGAL, SINGAPUR, SOMALIA, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TÚNEZ, TURQUÍA, UCRANIA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN y ZIMBABWE.

57/413. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales, había nombrado al CONGO, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, la INDIA, el JAPÓN y ZAMBIA miembros del Comité de Conferencias, por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2003 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de CHILE, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, GUINEA ECUATORIAL, el JAPÓN y NAMIBIA.

En consecuencia, el Comité de Conferencias quedó integrado por los veinte Estados Miembros siguientes: ARGENTINA*, AUSTRIA**, BENIN*, CONGO***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, ETIOPÍA**, FEDERACIÓN DE RUSIA***, FINLANDIA*, FRANCIA***, INDIA***, JAMAICA**, JAPÓN***, JORDANIA**, KIRGUISTÁN*, LITUANIA*, NEPAL**, PERÚ*, SIERRA LEONA*, TÚNEZ** y ZAMBIA***.

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que el Presidente continuaría celebrando consultas con el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para el nombramiento de un miembro para llenar la vacante restante.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2003.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2004.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2005.

B. Otras decisiones

1. *Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal*

57/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 10 de septiembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación del Comité de Conferencias¹³, decidió autorizar al Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el Comité de Conferencias a reunirse en Nueva York durante la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones, en la estricta inteligencia de que las reuniones tendrían lugar en las salas y con los servicios que hubiese disponibles.

57/502. Organización del quincuagésimo séptimo período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 10 de septiembre de 2002, la Asamblea General decidió que, de conformidad con el tema 10 del programa provisional, el Secretario General haría una breve presentación de su Memoria sobre la labor de la Organización¹⁴, que se presenta anualmente, antes del inicio del debate general el 12 de septiembre de 2002.

En su 10ª sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2002, la Asamblea General decidió escuchar una declaración del Presidente del Consejo Económico y Social en el debate en la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea para examinar la forma de prestar apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África¹⁵.

En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General, sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Mesa en su primer informe¹⁶, aprobó diversas

disposiciones relativas a la organización del quincuagésimo séptimo período de sesiones.

57/503. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General, sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Mesa en su primer informe¹⁷, aprobó el programa¹⁸ y la asignación de los temas del programa¹⁹ del quincuagésimo séptimo período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁰ decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 7 de octubre de 2002, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe²¹, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo séptimo período de sesiones un subtema adicional titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental” y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 31ª sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre de 2002, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su tercer informe²², decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su tercer informe²², decidió incluir en el programa de su quincuagésimo séptimo período de sesiones un tema adicional titulado “Zona de paz y cooperación sudamericana” y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2002, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su cuarto informe²³, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo séptimo período de sesiones

¹³ Véase A/57/389.

¹⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/57/1).*

¹⁵ A/57/304, anexo.

¹⁶ A/57/250 y Corr.1, párrs. 5 a 55.

¹⁷ *Ibid.*, párrs. 76 a 87.

¹⁸ A/57/251.

¹⁹ A/57/252 y Corr.1.

²⁰ A/57/250 y Corr.1, párr. 72.

²¹ A/57/250/Add.1.

²² A/57/250/Add.2.

²³ A/57/250/Add.3.

un tema adicional titulado “Año Internacional del Arroz, 2004” y examinarlo directamente en sesión plenaria.

57/504. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 8 de octubre de 2002, la Asamblea General tomó nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización¹⁴.

57/505. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

En su 27ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2002, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General²⁴.

57/506. Sesión adicional del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990

En su 31ª sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre de 2002, la Asamblea General autorizó al Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 a celebrar una sesión adicional, con carácter excepcional y con sujeción a las disponibilidad de servicios, con objeto de finalizar la labor del Comité²⁵.

57/507. Informe del Consejo de Seguridad

En su 32ª sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre de 2002, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad²⁶.

57/508. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2002, la Asamblea General tomó nota del noveno informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho

internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991²⁷.

57/509. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2002, la Asamblea General tomó nota del séptimo informe anual del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994²⁸.

57/510. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2002, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia²⁹.

57/511. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2002, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)” e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/518. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los

²⁴ A/57/392.

²⁵ Véase A/57/468, párr. 18.

²⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 2 y corrección (A/57/2 y Corr.1).*

²⁷ Véase A/57/379-S/2002/985.

²⁸ Véase A/57/163-S/2002/733.

²⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 4 (A/57/4).*

Estados Unidos en abril de 1986” e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/519. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales” e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/520. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait” e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/521. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas” e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/522. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo” e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/523. Conmemoración del vigésimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: reemplazo de dos panelistas en los grupos oficiosos

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2002, la Asamblea General, teniendo en cuenta que dos de los panelistas aprobados en la resolución 57/33, de 19 de

noviembre de 2002, no podían participar, decidió que el Sr. Shabtai Rosen ocuparía el lugar del Magistrado Hugo Caminos en el grupo oficioso I y que el Sr. Felipe Paolillo ocuparía el lugar del Magistrado José Luis Jesús en el grupo oficioso II.

57/585. Temas del programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General decidió que, aparte de las cuestiones de organización y de los temas que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones los siguientes temas del programa:

Tema 10: Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización;

Tema 11: Informe del Consejo de Seguridad;

Tema 12: Informe del Consejo Económico y Social;

Tema 16: Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;

Tema 17: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos;

Tema 18: Elección de magistrados del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994;

Tema 19: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;

Tema 21: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial;

Tema 24: Cultura de paz;

Tema 27: Los diamantes como factor en los conflictos;

Tema 35: Cuestión de Palestina;

Tema 36: La situación en el Oriente Medio;

Tema 37: La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales;

Decisiones

- Tema 38: La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo;
- Tema 40: Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas;
- Tema 42: Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA;
- Tema 44: Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio;
- Tema 45: Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991;
- Tema 46: Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994;
- Tema 52: Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas;
- Tema 53: Revitalización de la labor de la Asamblea General;
- Tema 54: Cuestión de Chipre;
- Tema 55: Agresión armada contra la República Democrática del Congo;
- Tema 56: Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea;
- Tema 66: Desarme general y completo;
- Tema 76: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- Tema 78: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos;
- Tema 79: Cuestiones relativas a la información;
- Tema 84: Cuestiones de política macroeconómica;
- Tema 86: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional;
- Tema 87: Medio ambiente y desarrollo sostenible;
- Tema 92: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social;
- Tema 100: Prevención del delito y justicia penal;
- Tema 107: Eliminación del racismo y la discriminación racial;
- Tema 109: Cuestiones relativas a los derechos humanos;
- Tema 110: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores;
- Tema 111: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas;
- Tema 112: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003;
- Tema 113: Planificación de programas;
- Tema 114: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas;
- Tema 115: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica;
- Tema 116: Plan de conferencias;
- Tema 117: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;
- Tema 118: Gestión de los recursos humanos;
- Tema 119: Dependencia Común de Inspección;
- Tema 120: Régimen común de las Naciones Unidas;
- Tema 121: Régimen de pensiones de las Naciones Unidas;
- Tema 122: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;
- Tema 123: Administración de justicia en las Naciones Unidas;
- Tema 124: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991;
- Tema 125: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994;

Decisiones

- Tema 126: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
- Tema 127: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio;
- Tema 128: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo;
- Tema 129: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental;
- Tema 130: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea;
- Tema 131: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola;
- Tema 132: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad;
- Tema 133: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental;
- Tema 134: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona;
- Tema 135: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental;
- Tema 136: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán;
- Tema 137: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas;
- Tema 138: Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya;
- Tema 139: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas;
- Tema 140: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II;
- Tema 141: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique;
- Tema 142: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre;
- Tema 143: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia;
- Tema 144: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití;
- Tema 145: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia;
- Tema 146: Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda;
- Tema 147: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina;
- Tema 148: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil;
- Tema 149: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití;
- Tema 150: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana;
- Tema 151: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo;
- Tema 160: Medidas para eliminar el terrorismo internacional.

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

57/514. Reducción de los presupuestos militares

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 2002, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión³⁰.

57/515. Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 2002, la Asamblea General, en votación registrada de

³⁰ A/57/501.

121 contra 6 y 37 abstenciones³¹, y por recomendación de la Primera Comisión decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones un tema titulado “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear”³².

57/516. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión³³:

a) Pide al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria a los gobiernos depositarios de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que proporcionara los servicios necesarios para la aplicación de las decisiones y recomendaciones de las conferencias de examen, así como las decisiones consignadas en el informe final de la Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención, celebrada del 19 al 30 de septiembre de 1994³⁴, y que prestara la asistencia necesaria y proporcionara los servicios que pudieran necesitarse para la celebración de la

Quinta Conferencia de Examen, que se volverá a reunir en Ginebra en noviembre de 2002;

b) Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción”.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

57/524. Aumento del número de miembros del Comité de Información

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)³⁵, decidió aumentar el número de miembros del Comité de Información de 98 a 99.³⁶

57/525. Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General, en votación registrada de 106 contra 53 y una abstención³⁷: y por recomendación de la

³¹ *A favor*: Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia

En contra: Estados Unidos de América, Francia, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones: Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Suecia, Turquía, Yugoslavia

³² A/57/510, párr. 91.

³³ A/57/516, párr. 7.

³⁴ Véase BWC/SPCONF/1.

³⁵ A/57/523, párr. 10.

³⁶ Véase decisión 57/412.

³⁷ *A favor*: Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrain, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Sao Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

En contra: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Japón, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Monaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Yugoslavia

Abstenciones: Tonga

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)³⁸, aprobó el texto siguiente:

“1. La Asamblea General, habiendo examinado el capítulo del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales relativo al tema de su programa titulado ‘Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración’³⁹ y recordando su resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, y las demás resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas relativas a las actividades militares en los territorios coloniales y no autónomos, reafirma su firme convicción de que las bases e instalaciones militares en dichos territorios podrían constituir un obstáculo para el ejercicio del derecho a la libre determinación por los pueblos de esos territorios, y reitera su firme opinión de que deben retirarse las bases e instalaciones existentes, que obstaculizan la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

“2. Consciente de la existencia de ese tipo de bases e instalaciones en algunos de esos territorios, la Asamblea General insta a las Potencias administradoras interesadas a que sigan adoptando todas las medidas necesarias para no involucrar a dichos territorios en ningún acto de agresión o de injerencia contra otros Estados.

“3. La Asamblea General sigue preocupada por la posibilidad de que las actividades militares y disposiciones de carácter militar de las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración menoscaben los derechos e intereses de los pueblos coloniales afectados y en especial su derecho a la libre determinación y a la independencia. La Asamblea exhorta nuevamente a las Potencias administradoras interesadas a que, en cumplimiento de sus resoluciones sobre la cuestión, pongan fin a tales actividades y eliminen esas bases militares. Se deben brindar a los pueblos de los territorios no autónomos otros medios de subsistencia.

“4. La Asamblea General reitera que los territorios coloniales y no autónomos y las zonas adyacentes a ellos no deben usarse para realizar ensayos nucleares, verter desechos nucleares ni emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

“5. La Asamblea General deplora que se sigan enajenando tierras en los territorios coloniales y no autónomos, especialmente en los pequeños territorios insulares de las regiones del Pacífico y el Caribe, para emplazar instalaciones militares. La utilización en gran escala de los recursos locales para tal fin podría perjudicar el desarrollo económico de esos territorios.

“6. La Asamblea General toma nota de la decisión de algunas Potencias administradoras de clausurar algunas de esas bases militares en los territorios no autónomos o de reducir su tamaño.

“7. La Asamblea General pide al Secretario General que continúe informando a la opinión pública mundial acerca de las actividades militares y disposiciones de carácter militar en los territorios coloniales y no autónomos que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

“8. La Asamblea General pide al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que continúe examinando esta cuestión y que le informe al respecto en su quincuagésimo octavo período de sesiones”.

57/526. Cuestión de Gibraltar

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁰, aprobó el texto siguiente:

“La Asamblea General, recordando su decisión 56/421, de 10 de diciembre de 2001, y recordando asimismo que la declaración de Bruselas, acordada el 27 de noviembre de 1984 por los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte⁴¹ dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

‘El establecimiento de un proceso negociador a fin de solucionar todas sus diferencias sobre Gibraltar, así como promover, en beneficio mutuo, la cooperación en materia económica, cultural, turística, aérea, militar y medio ambiental. Ambas partes acuerdan que, en el marco de este proceso, serán tratadas las cuestiones de soberanía. El Gobierno británico mantendrá plenamente su compromiso de respetar los deseos de los gibraltareños tal y como establece el preámbulo de la Constitución de 1969.’

³⁸ A/57/525, párr. 10.

³⁹ A/57/23 (Parte II), cap. VI. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 23*.

⁴⁰ A/57/528, párr. 26.

⁴¹ A/39/732, anexo.

“toma nota de que, en el marco de ese proceso, los Ministros de Asuntos Exteriores de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte celebran reuniones anuales alternativamente en ambos países, las más recientes de las cuales tuvieron lugar en Barcelona el 20 de noviembre de 2001 y en Londres el 4 de febrero de 2002, e insta a ambos Gobiernos a proseguir sus negociaciones con objeto de llegar a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.”

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

57/540. Cuestiones de política macroeconómica

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁴².

57/541. Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁴³, tomó nota de los informes de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 28ª reunión ejecutiva, su 19º período de sesiones y su 49º período de sesiones⁴⁴.

57/542. Documentos relativos a la ciencia y la tecnología para el desarrollo

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁴⁵, tomó nota de los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe⁴⁶;

b) Nota del Secretario General por la que se transmiten las observaciones formuladas por la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación acerca del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el apoyo a la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe⁴⁷.

57/543. Informe sobre los negocios y el desarrollo

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁴⁸, tomó nota del informe del Secretario General sobre los negocios y el desarrollo⁴⁹.

57/544. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁰.

57/545. Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Intervención de las organizaciones de la sociedad civil distintas de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en las actividades de cooperación técnica: experiencias y perspectivas del sistema de las Naciones Unidas”

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵¹, tomó nota del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Intervención de las organizaciones de la sociedad civil distintas de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en las actividades de cooperación técnica: experiencias y perspectivas del sistema de las Naciones Unidas”⁵².

57/546. Medio ambiente y desarrollo sostenible

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵³.

57/547. Desastres naturales y vulnerabilidad

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁴, decidió:

a) Examinar la cuestión de los desastres naturales y la vulnerabilidad en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en relación con el subtema titulado “Estrategia Internacional

⁴² A/57/529.

⁴³ A/57/529/Add.1, párr. 8.

⁴⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/57/15).*

⁴⁵ A/57/529/Add.3, párr. 17.

⁴⁶ A/56/370.

⁴⁷ A/56/370/Add.1

⁴⁸ A/57/530, párr. 15.

⁴⁹ A/57/591.

⁵⁰ A/57/531.

⁵¹ A/57/531/Add.4, párr. 8.

⁵² A/57/118.

⁵³ A/57/532.

⁵⁴ A/57/532/Add.2, párr. 15.

para la reducción de los desastres” del tema del programa titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”;

b) Pedir al Secretario General que en el quincuagésimo octavo período de sesiones le informe de los efectos negativos de los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales conexos que provocan en los países vulnerables, en particular los países en desarrollo, en una sección separada de su informe sobre la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres.

57/548. Mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones y movilización de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁵:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre los mecanismos de promesas de contribuciones para financiar las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas⁵⁶;

b) Decidió examinar nuevamente en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en el contexto de la revisión trienal de política de las actividades operacionales para el desarrollo, los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones y la movilización de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

57/549. Documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁵, tomó nota de los siguientes documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer⁵⁷;

b) Informe del Secretario General sobre las medidas para promover y facilitar la cooperación Sur-Sur⁵⁸.

57/550. Informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de la Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁹, tomó nota del informe del Secretario general sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio⁶⁰.

57/551. Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶¹, decidió que el tema titulado “Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia” debería ser examinado por la Asamblea General en sesión plenaria en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/552. Documentos relativos al informe del Consejo Económico y Social

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶², tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Consejo Económico y Social⁶³;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas⁶⁴.

57/553. Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶², y de conformidad con el párrafo 5 de su resolución 39/217, de 18 de diciembre de 1984, aprobó el programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004, que figura en el anexo de la presente decisión.

⁵⁵ A/57/533, párr. 20.

⁵⁶ A/57/332.

⁵⁷ A/57/125.

⁵⁸ A/57/155.

⁵⁹ A/57/537, párr. 15.

⁶⁰ A/57/75-E/2002/57.

⁶¹ A/57/542, párr. 7.

⁶² A/57/543, párr. 13.

⁶³ A/57/3 (Parts I-II) y (Part II)/Add.1 y 2. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 3*.

⁶⁴ A/57/354.

Anexo

Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004⁶⁵

2003

TEMA 1. *Informe del Consejo Económico y Social*⁶⁶

Documentación

Informe del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas y el Fondo Fiduciario (decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social)

Informe del Secretario General sobre una evaluación de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los fines y objetivos del Año Internacional del Ecoturismo y las recomendaciones sobre cómo seguir mejorando la difusión del ecoturismo en el marco del desarrollo sostenible (resolución 1998/40 del Consejo Económico y Social)

Informe del Secretario General sobre la administración pública y el desarrollo (resolución 57/277, párr. 7)

TEMA 2. *Cuestiones de política macroeconómica*

a) *Comercio internacional y desarrollo*

Documentación

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo [resolución 1995 (XIX)]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (resolución 56/179, párr. 4)

Informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo y sobre la evolución del sistema de comercio multilateral (resolución 57/235)

b) *Ciencia y tecnología para el desarrollo*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología

para el Desarrollo en su sexto período de sesiones (resolución 55/185)

Informe del Secretario General sobre los efectos de las nuevas biotecnologías (resolución 56/182, párr. 10)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre los preparativos para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (resoluciones 56/183 y 57/238, párr. 11)⁶⁷

- c) *Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral*

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de la situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral de Asia central y los países en desarrollo de tránsito vecinos (resolución 55/181, párr. 6)

- d) *El sistema financiero internacional y el desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/241, párr. 17)

- e) *Crisis de la deuda externa y el desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/240, párr. 14)

- f) *Resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/242, párr. 13)

- g) *Productos básicos*

Documentación

Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (resolución 57/236, párr. 11)

⁶⁵ De conformidad con la práctica establecida y en cumplimiento de la decisión 38/429 de la Asamblea General, la Segunda Comisión celebrará un debate general cada año al comienzo de su labor.

⁶⁶ La lista de asuntos y documentos relativos a este tema corresponde a los informes solicitados por la Asamblea General. La lista definitiva se presentará cuando el Consejo Económico y Social concluya su labor en 2003.

⁶⁷ Informe presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

TEMA 3. *Cuestiones de política sectorial: prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos fondos a sus países de origen*⁶⁸

Documentación

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción (resolución 57/244, párr. 7)

TEMA 4. *Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional*

a) *La mujer en el desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General (resoluciones 42/178 y 56/188, párr. 27)

b) *Desarrollo de los recursos humanos*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 56/189, párrs. 17 y 18)

c) *Migración internacional y desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 56/203, párr. 11)

d) *Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General: panorama general de las dificultades y las limitaciones, así como de los avances realizados, en el logro de los principales objetivos y las metas de desarrollo aprobados por las Naciones Unidas durante el pasado decenio (resolución 57/246, párr. 3)

TEMA 5. *Medio ambiente y desarrollo sostenible*

Documentación

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [resolución 2997 (XXVII)]⁶⁷

Informe del Secretario General sobre la cuestión relativa al establecimiento de la composición universal del Consejo de

Administración/Foro Mundial ministerial sobre medio ambiente, incluidas sus consecuencias jurídicas, políticas, institucionales, financieras y las que atañen a todo el sistema (resolución 57/251, párr. 4)

a) *Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005*

Documentación

Informe del Secretario General sobre las medidas concretas que se están adoptando para la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluidas la ejecución eficaz del Programa Solar Mundial 1996-2005 y la movilización de recursos para dicho programa (resolución 56/200, párrs. 13 y 14)

b) *Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/259, párr. 18)

c) *Convenio sobre la Diversidad Biológica*

Documentación

Informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la labor en curso relativa al Convenio (resolución 57/260, párr. 14)

d) *Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/262, párr. 18)

e) *Estrategia Internacional para la reducción de los desastres*

Documentación

Informe de la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres (resolución 57/256, párr. 5), incluida una sección a cargo del Secretario General sobre la Estrategia y sobre los desastres naturales y la vulnerabilidad (resolución 57/256, párr. 8 y decisión 57/547)

f) *Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras*

Documentación

Informe del Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de la labor de la Conferencia de las Partes (resolución 57/257, párr. 5)

g) *Desarrollo sostenible de las montañas*

Documentación

Informe del Secretario General sobre los resultados del Año Internacional de las Montañas, 2002 (resoluciones 55/189 y 57/245, párr. 11)

⁶⁸ La Tercera Comisión también examinó el subtema en relación con el tema 100, "Prevención del delito y justicia penal" (véanse A/57/158 y Add.1 y 2).

TEMA 6. *Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social concerniente a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11° período de sesiones (resolución 47/191)

Informe del Secretario General en el que figuran propuestas sobre las modalidades de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro, teniendo en cuenta las decisiones que figuran en el Plan de Aplicación de Johannesburgo (resolución 57/253, párrs. 8 y 11)

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social relativo a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su tercer período de sesiones (resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social)

TEMA 7. *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible*

Documentación

No se ha solicitado documentación anticipada (resolución 57/254, párr. 4)

TEMA 8. *Actividades operacionales para el desarrollo*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

Informe del Secretario General sobre el *Informe sobre el Desarrollo Humano* (resolución 57/264, párr. 6)⁶⁷

Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo

Documentación

Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (resolución 33/134)⁶⁷

Informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (resoluciones 50/119, 52/205, 54/226, 56/202 y 57/263, párr. 6.)

TEMA 9. *Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/266, párr. 30)

Informe del Secretario General sobre un proyecto de programa de acción para la conmemoración efectiva del Año Internacional del Microcrédito, 2005 (resolución 53/197, párr. 5)

Informe del Secretario General sobre el establecimiento del Fondo Mundial de Solidaridad (resolución 57/265, párr. 6)

TEMA 10. *Formación profesional e investigaciones*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la labor, las actividades y los logros de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas (resoluciones 55/207 y 55/278)

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/268, párr. 8)

TEMA 11. *Globalización e interdependencia*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/274, párr. 27)

TEMA 12. *Aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/275, párr. 20)

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resolución 56/206, secc. I.A, párr. 7)⁶⁷

TEMA 13. *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (resolución 57/276, párr. 9)⁶⁷

TEMA 14. *Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales*

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/269, párr. 4)

TEMA 15. *Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia (resolución 57/272, párrs. 20 y 21)

Informe del Secretario General sobre el suministro de apoyo eficaz por la Secretaría para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 57/273, párr. 9)

Diálogo de alto nivel sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 57/250, párr. 18)

Resumen de las audiencias oficiosas preparado por la Secretaría (resolución 57/250, párr. 7)

Resumen sobre el diálogo normativo emitido por el Presidente de la Asamblea General (resolución 57/250, párr. 8)

Resumen de los debates de las mesas redondas emitido por los copresidentes (resolución 57/250, párr. 8)

Nota del Secretario General sobre los aportes de todos los interesados (resolución 57/250, párr. 10)

Documento de exposición de problemas que contiene un programa anotado y un programa de trabajo (resolución 57/250, párr. 9)

TEMA 16. *Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas*⁶⁹

Documentación

No se ha solicitado documentación anticipada (resolución 57/270, párr. 10)

2004⁷⁰

TEMA 1. *Informe del Consejo Económico y Social*⁷¹

Documentación

Informe del Consejo Económico y Social

⁶⁹ Tema del plenario.

⁷⁰ El programa de trabajo y la lista de documentos correspondientes a 2004 se actualizarán en 2003, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes que adopte la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

⁷¹ La lista de asuntos y documentos relativos a este tema corresponde a los informes solicitados por la Asamblea General. La lista definitiva se presentará cuando el Consejo Económico y Social concluya su labor en 2004.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas y el Fondo Fiduciario (decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social)

Informe del Secretario General sobre el Código Ético Mundial para el Turismo (resolución 56/212, párr. 5)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (artículo 34 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados)

TEMA 2. *Cuestiones de política macroeconómica*

a) *Comercio internacional y desarrollo*

Documentación

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo [resolución 1995 (XIX)]

b) *Productos básicos*

Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (resoluciones 55/183 y 57/236, párr. 12)

c) *Ciencia y tecnología para el desarrollo*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su séptimo período de sesiones (resolución 55/185)

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre los resultados del foro mundial sobre biotecnología (resolución 57/237, párr. 4)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre los preparativos para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (resoluciones 56/183 y 57/238, párr. 11)⁶⁷

TEMA 3. *Cuestiones de política sectorial*

Cooperación para el desarrollo industrial

Documentación

Informe del Secretario General (resoluciones 55/187 y 57/243, párr. 16)

TEMA 4. *Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional*

Documentación

Informe del Secretario General y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (resolución 50/130)

- a) *Integración de las economías en transición en la economía mundial*

Documentación

Informe del Secretario General (resoluciones 55/191 y 57/247, párr. 3)

- b) *La mujer en el desarrollo*

Documentación

Actualización del *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo* (resolución 56/188, párr. 26)

- c) *Cultura y desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General, en consulta con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros órganos de las Naciones Unidas e instituciones de desarrollo multilaterales pertinentes, sobre la cultura y el desarrollo (resolución 57/249, párr. 8)

TEMA 5. *Medio ambiente y desarrollo sostenible*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (resolución 39/229)⁶⁷

Informe del Secretario General sobre las actividades realizadas en preparación del Año Internacional del Agua Dulce, 2003, y sobre otras iniciativas encaminadas a lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos (resolución 57/252, párr. 7)

- a) *Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo*

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Asociación de Estados del Caribe (resolución 57/261, párr. 8)

Informe del Secretario General sobre la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible (resolución 57/261, párr. 15)

- b) *Estrategia Internacional para la reducción de desastres*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño (resolución 57/255, párr. 7)

TEMA 6. *Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 12º período de sesiones (resolución 47/191)

Informe del Secretario General en el que figuran propuestas sobre las modalidades de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro, teniendo en cuenta las decisiones que figuran en el Plan de Aplicación de Johannesburgo (resolución 57/253, párrs. 8 y 11)

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su cuarto período de sesiones (resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social)

TEMA 7. *Actividades operacionales para el desarrollo*

- a) *Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

- b) *Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas*

Documentación

Análisis amplio por el Secretario General de la aplicación de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resolución 56/201, párr. 96, y decisión 57/548)⁶⁷

Informe del Secretario General sobre los resultados de una evaluación de los progresos realizados por los procesos de la evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus efectos en la esfera de las actividades operacionales (resolución 56/201, párr. 47)⁶⁷

TEMA 8. *Formación profesional e investigaciones*

Documentación

Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas [resoluciones 3081 (XXVIII), 48/16 y 257/267, párr. 11, y decisión 52/450]

TEMA 9. *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (resolución 57/276, párr. 9)⁶⁷

TEMA 10. *Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia (resolución 57/272, párrs. 20 y 21)

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

57/527. Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷², tomó nota del informe del Secretario General sobre los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004⁷³ y del informe del Secretario General titulado “Año Internacional de los Voluntarios: resultados y perspectivas futuras”⁷⁴.

57/528. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁵, tomó nota de los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre los preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal⁷⁶;

b) Informe del Secretario General sobre la prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito⁷⁷.

57/529. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁸, tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre la situación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer⁷⁹.

57/530. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸⁰, tomó nota del informe del Comité sobre los Derechos del Niño⁸¹ y del informe del Secretario General acerca de la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño⁸².

57/531. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸³, tomó nota del informe del Secretario General sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas⁸⁴.

⁷² A/57/545, párr. 18.

⁷³ A/57/139 y Corr.1.

⁷⁴ A/57/352.

⁷⁵ A/57/547, párr. 23.

⁷⁶ A/57/154.

⁷⁷ A/57/158 y Add.1 y 2.

⁷⁸ A/57/549, párr. 35.

⁷⁹ A/57/129-E/2002/77.

⁸⁰ A/57/552, párr. 26.

⁸¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 41 y corrección (A/57/41 y Corr.1).*

⁸² A/57/295.

⁸³ A/57/553, párr. 17.

⁸⁴ A/57/296.

57/532. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación y el seguimiento cabales de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸⁵, tomó nota del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación y el seguimiento cabales de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia⁸⁶.

57/533. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de los derechos humanos

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸⁷, tomó nota de los documentos siguientes presentados en relación con los subtemas *a)* a *c)* y *e)* del tema del programa titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos”:

En relación con el subtema *a)*:

a) Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura⁸⁸;

b) Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las normas contemporáneas de la esclavitud⁸⁹;

c) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁹⁰;

En relación con el subtema *b)*:

a) Informe del Secretario General sobre la protección de los migrantes⁹¹;

b) Informe del Secretario General sobre el papel y los logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en lo concerniente a la

prestación de asistencia al Gobierno y al pueblo de Camboya para la promoción y protección de los derechos humanos⁹²;

c) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y diversidad cultural⁹³;

d) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales⁹⁴;

e) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad⁹⁵;

f) Informe del Secretario General sobre el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central⁹⁶;

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de su Representante Especial sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos⁹⁷;

h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad⁹⁸;

i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Timor-Leste⁹⁹;

En relación con el subtema *c)*:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Sierra Leona¹⁰⁰;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar¹⁰¹;

⁸⁵ A/57/554, párr. 19.

⁸⁶ Véase A/57/443.

⁸⁷ A/57/556, párr. 4.

⁸⁸ A/57/268.

⁸⁹ A/57/308.

⁹⁰ A/57/400.

⁹¹ A/57/134.

⁹² A/57/277.

⁹³ A/57/311 y Add.1.

⁹⁴ A/57/371.

⁹⁵ A/57/385.

⁹⁶ A/57/394.

⁹⁷ A/57/182.

⁹⁸ A/57/357.

⁹⁹ A/57/446.

¹⁰⁰ A/57/284.

¹⁰¹ A/57/290.

c) Nota del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos de los detenidos libaneses en Israel¹⁰²;

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967¹⁰³;

En relación con el subtema e):

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹⁰⁴.

57/534. Concesión de premios de derechos humanos en 2003

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹⁰⁵, considerando que en el año 2003 se conmemorará el 55º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁰⁶, teniendo en cuenta la necesidad de promover la observancia y el goce universal de los derechos humanos, y recordando su resolución 2217 A (XXI), de 19 de diciembre de 1966, en la que aprobó la concesión de premios en la esfera de los derechos humanos, decide pedir al Secretario General que, de conformidad con la recomendación C que figura en el anexo a la resolución 2217 A (XXI), tome las disposiciones necesarias para la concesión de los premios de derechos humanos en una sesión plenaria que se celebrará el 10 de diciembre de 2003.

57/535. Conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 2003

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹⁰⁷, considerando que en 2003 se cumplirá el décimo aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y reafirmando su determinación de aplicar la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial el 25 de junio de 1993¹⁰⁸, decide que, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, la sesión plenaria del día 10 de diciembre de 2003 para conmemorar el quincuagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁰⁶ también estará dedicada a conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción de Viena, con aportaciones

de los gobiernos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros órganos, fondos y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos.

57/536. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹⁰⁹.

57/537. Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹¹⁰.

57/538. Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y programa de trabajo bienal de la Comisión para 2003-2004

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹¹, en cumplimiento de sus resoluciones 45/175, de 18 de diciembre de 1990, 46/140, de 17 de diciembre de 1991, y 50/227, de 24 de mayo de 1996, aprobó la organización de los trabajos de la Tercera Comisión y el programa de trabajo bienal de la Comisión para 2003-2004, que figuran en los anexos I y II de la presente decisión.

Anexo I

Organización de los trabajos de la Tercera Comisión

A. Directrices relativas a la duración de las declaraciones

1. De conformidad con el artículo 106 del reglamento de la Asamblea General y el párrafo 22 de la decisión 34/401 de la Asamblea, relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea, al comienzo de cada período de sesiones el Presidente de la Tercera Comisión propondrá a la Comisión que limite el tiempo de uso de la palabra.

2. Además de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 45/175, de 18 de diciembre de 1990, y 46/140, de 17 de diciembre de 1991, relativas a la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión, las declaraciones hechas por las delegaciones y por los funcionarios de la Secretaría no durarán más de siete minutos, a menos que la Comisión decida otra cosa al comienzo del período de sesiones. Las declaraciones hechas en nombre de un grupo de delegaciones o en relación con los subtemas del tema del programa relativo a las cuestiones de

¹⁰² A/57/345.

¹⁰³ A/57/366 y Add.1.

¹⁰⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 36 (A/57/36)*.

¹⁰⁵ A/57/556/Add.2 y Corr.2 y 4, párr. 128.

¹⁰⁶ Resolución 217 A (III).

¹⁰⁷ A/57/556/Add.4, párr. 5.

¹⁰⁸ A/CONF.157/24 (Part I), cap. III.

¹⁰⁹ A/57/556/Add.5.

¹¹⁰ A/57/557.

¹¹¹ A/57/558, párr. 8.

derechos humanos no durarán más de quince minutos. Esos límites se aplicarán con cierta flexibilidad a todos los oradores. A fin de ahorrar tiempo, se insta a todos los oradores, especialmente a los de las delegaciones de los Estados incluidos en declaraciones de grupos, a que ejerzan moderación. Por razones prácticas, se aconseja que las declaraciones de grupos se formulen el primer día del debate sobre un tema o un subtema. A ese respecto, conviene destacar la importancia de la distribución oportuna de la documentación, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de la Asamblea General, a fin de que las delegaciones puedan inscribirse cuanto antes en la lista de oradores.

B. Proyectos de resolución sobre informes de órganos establecidos en virtud de tratados e informes del Secretario General sobre la situación de los tratados

3. La presentación a la Asamblea General de los informes de todos los órganos creados en virtud de tratados se hará de conformidad con los respectivos mandatos legislativos de esos órganos. Con arreglo al programa de trabajo de la Tercera Comisión, las resoluciones sustantivas sobre dichos informes se aprobarán cada dos años. Se recomienda que, siempre que sea posible, los proyectos de resolución sobre la situación de los tratados no se presenten por separado, sino que se incorporen en el proyecto de resolución relativo al informe del órgano correspondiente. En años alternos, la Comisión simplemente tomará nota de los informes, a menos que considere conveniente adoptar medidas más sustantivas.

C. Propuestas procedentes de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

4. Al transmitir propuestas a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá tener presente en todo lo posible el programa de trabajo de la Tercera Comisión.

D. Programa de trabajo

5. La Tercera Comisión celebrará una reunión oficiosa inmediatamente después de la elección de los miembros de su Mesa a fin de examinar el programa de trabajo sobre la base de un proyecto de programa que preparará la Secretaría, así como otros aspectos de organización relativos a los trabajos de la Comisión, especialmente el estado de la documentación.

6. En el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, los temas asignados a la Tercera Comisión se examinarán en el siguiente orden:

Tema 2. Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 3. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Tema 4. Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Tema 5. Prevención del delito y justicia penal

Tema 6. Fiscalización internacional de drogas

Tema 7. Adelanto de la mujer

Tema 8. Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Tema 9. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Tema 10. Promoción y protección de los derechos del niño

Tema 11. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Tema 12. Eliminación del racismo y la discriminación racial¹¹²:

a) Eliminación del racismo y la discriminación racial

b) Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Tema 13. Derecho de los pueblos a la libre determinación¹¹²

Tema 14. Cuestiones relativas a los derechos humanos^{113, 114}:

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

d) Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y Programa de Acción de Viena

e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

¹¹² Los temas 12 y 13 se examinarán conjuntamente; los delegados podrán formular dos declaraciones separadas, es decir, una sobre cada tema, si así lo desean.

¹¹³ Los subtemas a) y d) se examinarán por separado; los subtemas b), c) y e) se examinarán conjuntamente.

¹¹⁴ Las delegaciones podrán formular una declaración en relación con los subtemas a) y d) y dos declaraciones en relación con los subtemas b), c) y e), pero no deberán hacer dos declaraciones en relación con ninguno de los subtemas.

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

7. Este orden podrá revisarse en la sesión de organización de los trabajos de la Tercera Comisión, teniendo en cuenta, en particular, el estado de la documentación en ese momento.

E. Preparación y presentación de proyectos de resolución

8. Se pide a las delegaciones que, al preparar proyectos de resolución, se ciñan al programa de trabajo de la Tercera Comisión que se reproduce a continuación.

9. Para la presentación de propuestas, se invita a las delegaciones a que tengan en cuenta las directrices generales convenidas por la Asamblea en las resoluciones 45/175 y 46/140, según se indica *infra*¹¹⁵.

TEMA 1. *Informe del Consejo Económico y Social*

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Cuestiones que no se examinan en relación con los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

TEMA 2. *Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*

Todos los años

TEMA 3. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia*

Cada dos años

Situación social en el mundo (años impares) (resolución 56/177, párr. 14)

Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI (años pares) (resolución 56/115, párr. 16)

Políticas y programas que afectan a la juventud (años impares)

Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (años impares)

La familia (años impares)

Las cooperativas en el desarrollo social (años impares)

Año Internacional de los Voluntarios (2005) (resolución 57/106)

Cada cinco años

Examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (2007)

TEMA 4. *Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*

Todos los años

Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad (2003)

TEMA 5. *Prevención del delito y justicia penal*

Todos los años

Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica

Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Lucha contra la utilización de la tecnología de la información con fines delictivos (2003) (resolución 56/121)

Cada cinco años

Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (2005)

TEMA 6. *Fiscalización internacional de drogas*

Todos los años

Aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la fiscalización del uso indebido de drogas y del Programa Mundial de Acción sobre la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas; respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas; Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas; medidas para fortalecer la cooperación internacional contra la producción, la venta, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y cuestiones conexas; aplicación de las decisiones adoptadas en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Cada dos años

Actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la fiscalización del uso indebido de drogas (años pares)

¹¹⁵ Las referencias a años "pares" o "impares" corresponden a los años civiles.

TEMA 7. *Adelanto de la mujer*

Todos los años

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (2003)

Cada dos años

Prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña (años impares)

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (años impares)

Violencia contra las trabajadoras migratorias (años impares)

Trata de mujeres y niñas (años pares)

Eliminación de los crímenes contra la mujer cometidos en nombre del honor (2004)

Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2004)

TEMA 8. *Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”*

Todos los años

Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

TEMA 9. *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias*

Todos los años

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África

Cada dos años

Asistencia a menores refugiados no acompañados (2003)

Nuevo orden humanitario internacional (años pares)

Labor posterior a la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados (2003) (resolución 56/134)

Cada cinco años

Prórroga del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2007)

TEMA 10. *Promoción y protección de los derechos del niño*

Todos los años

Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; niños con discapacidad; prevención y erradicación de la venta de niños y de su explotación sexual, en particular la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; protección de los niños afectados por los conflictos armados; los niños refugiados y desplazados dentro de su propio país; eliminación de la explotación del trabajo infantil; la difícil situación de los niños que viven o trabajan en la calle; la niña

Cada dos años

Informe del Comité de los Derechos del Niño (años pares)

TEMA 11. *Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo*

Todos los años

Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas

TEMA 12. *Eliminación del racismo y la discriminación racial*

a) *Eliminación del racismo y la discriminación racial*

Todos los años

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993-2002)

Medidas de lucha contra las formas contemporáneas de racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial) [resolución 2106 A (XX), anexo]

Cada dos años

Situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (años pares)

Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (años pares)

<p>b) <i>Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban</i></p>	<p>El derecho al desarrollo Protección de los migrantes</p>
<p><i>Todos los años</i> Informe del Secretario General sobre la aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban</p>	<p>La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos Derechos humanos y diversidad cultural</p>
<p>TEMA 13. <i>Derecho de los pueblos a la libre determinación</i></p>	<p>Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos</p>
<p><i>Todos los años</i></p>	<p>Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa</p>
<p>Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación</p>	<p>Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad</p>
<p>Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación</p>	<p>Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004, y actividades de información pública en materia de derechos humanos</p>
<p>TEMA 14. <i>Cuestiones relativas a los derechos humanos</i></p>	<p>Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales</p>
<p>a) <i>Aplicación de los instrumentos de derechos humanos</i></p>	<p>Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos</p>
<p><i>Todos los años</i></p>	<p>Respeto de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas para lograr la cooperación internacional en la promoción y el estímulo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y en la solución de los problemas internacionales de carácter humanitario</p>
<p>Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (se examinará cada dos años después de la entrada en vigor de la Convención)</p>	<p>El derecho a la alimentación</p>
<p>Informe del Comité contra la Tortura</p>	<p>Convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad</p>
<p>Situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</p>	<p><i>Cada dos años</i></p>
<p>Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura</p>	<p>Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (años pares)</p>
<p>Informe del Comité de Derechos Humanos [resolución 2200 A (XXI)]</p>	<p>Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias (2004) (resolución 57/227)</p>
<p><i>Cada dos años</i></p>	<p>Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (años pares)</p>
<p>Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos (años pares)</p>	<p>Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (años pares)</p>
<p>Situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (años pares)</p>	<p>Derechos humanos y terrorismo (años impares)</p>
<p>Pactos internacionales de derechos humanos (años impares)</p>	<p>Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (años impares)</p>
<p>Informes de los presidentes de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos sobre sus reuniones periódicas (años pares)</p>	<p>Derechos humanos y extrema pobreza (años pares)</p>
<p>b) <i>Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales</i></p>	<p>Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (años impares)</p>
<p><i>Todos los años</i></p>	
<p>Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales</p>	

Derechos humanos y éxodos en masa (años impares)

Los derechos humanos en la administración de justicia (años impares)

Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en relación con sus procesos electorales (años impares)

Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas (años impares)

Protección y asistencia a las personas desplazadas dentro de su propio país (años impares)

Fortalecimiento del Estado de derecho (años pares)

Promoción de un orden internacional democrático y equitativo (resolución 57/213)

Cada cinco años

Concesión de premios de derechos humanos (2007)

c) *Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales*

d) *Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y Programa de Acción de Viena*

Todos los años

Aplicación y seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos

e) *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

Todos los años

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Anexo II

Programa de trabajo bienal de la Tercera Comisión para 2003-2004

2003

TEMA 1. *Informe del Consejo Económico y Social*

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre cuestiones que no se examinan en relación con los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

TEMA 2. *Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*

Documentación

Informe del Secretario (resolución 57/163, párr. 10)

TEMA 3. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe sobre la situación social en el mundo (resolución 56/177, párr. 14)

Informe del Secretario General sobre las cooperativas en el desarrollo social (resolución 56/114, párr. 8)¹¹⁶

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (resolución 56/115, párr. 16)¹¹⁶

Informe del Secretario General sobre las políticas y programas que afectan la juventud (resolución 56/117, párrs. 11 y 22)

Informe del Secretario General sobre la preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (resolución 57/164, párr. 10)¹¹⁶

Informe del Secretario General sobre la promoción del empleo de los jóvenes, incluida la marcha de la Red de Empleo de los Jóvenes (resolución 57/165, párr. 4)

TEMA 4. *Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*

Documentación

Informe del Secretario General sobre las actividades de seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (resolución 57/167, párr. 18)

TEMA 5. *Prevención del delito y justicia penal*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluido el programa y las recomendaciones finales para el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (resolución 57/171, párr. 13)

¹¹⁶Informe presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

Informe del Secretario General sobre la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito (resolución 57/168, párr. 7), incluidas las propuestas para organizar la conferencia política de alto nivel para la firma de la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, que se celebrará en México antes de fines de 2003 por un período de tres días (resolución 57/169, párrs. 2 a 5)

Informe del Secretario General sobre los preparativos del 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (resolución 57/171, párr. 14)¹¹⁶

Informe del Secretario General sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (resolución 57/172, párr. 10)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica (resolución 57/173, párr. 20)

TEMA 6. *Fiscalización internacional de drogas*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la evaluación quinquenal de la aplicación de las decisiones adoptadas en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas (resoluciones 55/65, secc. II, párr. 13, y 57/174, secc. IV, párr. 8)

TEMA 7. *Adelanto de la mujer*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180)¹¹⁶

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resoluciones 45/124 y 57/178, párr. 23)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

Informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (resolución 56/131, párr. 17)

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (resolución 56/129, párr. 10)

Informe del Secretario General sobre las prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña (resolución 56/128, párr. 5 b))

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (resolución 57/180, párrs. 6 i) y 11)

Informe final del Grupo de Trabajo sobre el futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y sobre el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones (resolución 57/175, párr. 8)

Informe del Secretario General sobre el futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (resolución 57/175, párr. 9 b))

Informe del Secretario General sobre la situación de la mujer de edad en la sociedad (resolución 57/177, párr. 10)

TEMA 8. *Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre el seguimiento y la marcha de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resoluciones 50/203, 56/132 y 57/182, párr. 28)¹¹⁶

TEMA 9. *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Labor posterior a la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados (resolución 56/134, párr. 13)

Informe del Secretario General sobre la asistencia a los menores refugiados no acompañados (resolución 56/136, párr. 12)

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (resolución 57/187, párr. 13)

Informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África (resolución 57/183, párr. 35)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados relativa al fortalecimiento de la capacidad de su Oficina para cumplir su mandato (resolución 57/186, párr. 3)

TEMA 10. *Promoción y protección de los derechos del niño*

Documentación

Informe del Secretario General sobre los derechos del niño (resolución 57/190, secc. VII c))

Informe del Secretario General sobre la niña (resolución 57/189, párr. 18)

Informe del Secretario General: evaluación completa del alcance y la eficacia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de los niños afectados por los conflictos armados, incluidas las recomendaciones para afianzar, integrar, incorporar y mantener estas actividades (resolución 57/190, secc. V, párr. 3)

Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (resolución 57/190, secc. VII d))

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos enunciados en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "Un mundo apropiado para los niños" (resolución 57/190, secc. VII a))

TEMA 11. *Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo*

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación del programa de actividades del Decenio (resoluciones 56/140, párr. 4 c) y 57/192, párr. 11), incluida la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas

TEMA 12. *Eliminación del racismo y la discriminación racial*

a) *Eliminación del racismo y la discriminación racial*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial) [resolución 2106 A (XX), anexo]

Informe del Secretario General sobre el alcance de la aplicación del Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha

contra el Racismo y la Discriminación Racial y coordinación de actividades (resolución 57/195, párr. 41)

Informe provisional del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia (resolución 57/195, párr. 52)

b) *Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (resolución 57/195, párr. 53)

TEMA 13. *Derecho de los pueblos a la libre determinación*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación (resolución 57/197, párr. 6)

Informe del Relator Especial sobre la utilización de mercenarios como medio de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (resolución 57/196, párr. 15)

TEMA 14. *Cuestiones relativas a los derechos humanos*

a) *Aplicación de los instrumentos de derechos humanos*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité de Derechos Humanos [resolución 2200 A (XXI)]

Informe del Secretario General sobre el estado de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y sobre las operaciones del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (resolución 57/200, párr. 29)

Informe del Secretario General sobre el estado de los Pactos internacionales de derechos humanos (resolución 56/144, párr. 29)

Informe del Comité contra la Tortura (artículo 24 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes) (resolución 39/46, anexo)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (resolución 57/201, párr. 8)

b) *Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*

Documentación

Informe del Secretario General sobre las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (resolución 56/158, párr. 19)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización (resolución 56/159, párr. 13)

Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y el terrorismo (resolución 56/160, párr. 11)

Informe del Secretario General sobre la promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (resolución 56/162, párr. 16)

Informe del Representante del Secretario General sobre la protección y asistencia a los desplazados internos (resolución 56/164, párr. 16)

Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y los éxodos en masa (resolución 56/166, párr. 13)

Informe completo del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante la promoción de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad (resolución 57/203, párr. 11)

Informe del Secretario General sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (resolución 57/205, párr. 12)

Informe del Secretario General sobre la educación en materia de derechos humanos (resolución 57/206, párr. 5)

Informe provisional del Relator Especial sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (resolución 57/208, párr. 19)

Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y la diversidad cultural (resolución 57/204, párr. 14)

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004 (resolución 57/212, párr. 24)

Informe del Secretario General sobre la protección de los migrantes (resolución 57/218, párr. 18)

Informe provisional del Relator Especial sobre la protección de los migrantes (resolución 57/218, párr. 18)

Informe del Secretario General sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (resolución 57/219, párr. 4)

Informe del Secretario General en el que figuran la información y las observaciones recibidas de los Estados Miembros sobre las repercusiones y los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales en sus poblaciones (resolución 57/222, párr. 9)

Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo (resolución 57/223, párr. 33)

Informe del Secretario General sobre la función y los logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la labor de asistencia al Gobierno y al pueblo de Camboya en la promoción y protección de los derechos humanos y sobre las recomendaciones formuladas por su Representante Especial encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Camboya acerca de las cuestiones comprendidas en su mandato (resolución 57/225, secc. V, párr. 2)

Informe preliminar del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (resolución 57/226, párr. 18)

Nota del Secretario General por la que se transmite un informe amplio del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (resolución 57/229, párr. 15)

Cuestiones que han de examinarse respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Los derechos humanos en la administración de la justicia (resolución 56/161, párr. 15)

Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (resolución 57/209, párr. 12)

Promoción del derecho de los pueblos a la paz (resolución 57/216, párr. 9)

Respeto de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas para lograr la cooperación internacional en la promoción y el estímulo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y en la solución de los problemas internacionales de carácter humanitario (resolución 57/217, párr. 6)

Mayor cooperación internacional en el campo de los derechos humanos (resolución 57/224, párr. 9)

c) *Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (resolución 57/231, párr. 6)

Informe de los Relatores Especiales sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (resolución 57/233, párr. 8 b))

Informes actualizados del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán (resolución 57/234, párr. 25)

Cuestiones que han de examinarse respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Situación de los derechos humanos en el Sudán (resolución 57/230, párr. 7)

Situación de los derechos humanos en el Iraq (resolución 57/232, párr. 6)

- d) *Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y Programa de Acción de Viena*
- e) *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

Documentación

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

2004¹¹⁷

TEMA 1. *Informe del Consejo Económico y Social*

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre cuestiones que no se examinan en relación con los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

TEMA 2. *Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*

TEMA 3. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (resolución 57/166, párr. 9)

TEMA 4. *Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*

TEMA 5. *Prevención del delito y justicia penal*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluido el programa y las recomendaciones finales para el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

TEMA 6. *Fiscalización internacional de drogas*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas

TEMA 7. *Adelanto de la mujer*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la trata de mujeres y niñas (resolución 57/176, párrs. 25 y 26)

Informe del Secretario General sobre las actividades encaminadas a erradicar los delitos de honor cometidos contra la mujer (resolución 57/179, párr. 6)

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180)¹¹⁶

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resoluciones 45/124 y 56/229, párr. 19)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

TEMA 8. *Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución 57/181, párr. 14)

TEMA 9. *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias*

Documentación

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la promoción de un nuevo orden humanitario internacional (resolución 57/184, párr. 9)

¹¹⁷El programa de trabajo y la documentación para 2004 se revisarán teniendo en cuenta las decisiones pertinentes que adopte el Consejo Económico y Social en 2003.

TEMA 10. *Promoción y protección de los derechos del niño*

Documentación

Informe del Comité de los Derechos del Niño (resolución 44/25, anexo)¹¹⁶

TEMA 11. *Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo*

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación del programa de actividades del Decenio (resolución 55/80, párr. 4 c))

TEMA 12. *Eliminación del racismo y la discriminación racial*

a) *Eliminación del racismo y la discriminación racial*

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial [resoluciones 2106 A (XX) y 57/194, secc. III, párr. 7]

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (resolución 57/194, secc. III, párr. 7)

Informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 57/194, secc. II, párr. 5, y secc. III, párr. 7)

b) *Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban*

TEMA 13. *Derecho de los pueblos a la libre determinación*

Documentación

Informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación

Informe del Relator Especial sobre la utilización de mercenarios como medio de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación

TEMA 14. *Cuestiones relativas a los derechos humanos*

a) *Aplicación de los instrumentos de derechos humanos*

Documentación

Informes de las personas que presiden los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre sus reuniones periódicas (resolución 57/202, párr. 23)

Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con esos instrumentos (resolución 57/202, párr. 23)

Informe del Comité contra la Tortura (artículo 24 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes) (resolución 39/46, anexo)

Informe del Comité de Derechos Humanos [resolución 2200 A (XXI)]

b) *Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*

Documentación

Informe del Secretario General sobre el estado de los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (resolución 57/210, párr. 19)

Informe provisional de la Relatora Especial sobre la situación mundial con respecto a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (resolución 57/214, párr. 22)

Informe del Secretario General sobre la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (resolución 57/215, párr. 25)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Estado de derecho y las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (resolución 57/221, párr. 13)

Cuestiones que han de examinarse respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Las personas desaparecidas (resolución 57/207, párr. 10)

Los derechos humanos y la extrema pobreza (resolución 57/211, párr. 11)

Promoción de un orden internacional democrático y equitativo (resolución 57/213, párr. 15)

Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias (resolución 57/227, párr. 5)

c) *Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales*

d) *Aplicación y seguimiento cabales de la Declaración y Programa de Acción de Viena*

e) *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

57/539. Informe del Consejo Económico y Social

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹¹, tomó nota de los capítulos I, III, V, VII (secciones A, B, C e I) y IX del informe del Consejo Económico y Social¹¹⁸.

¹¹⁸ A/57/3 (Parts I-II) y (Part II)/Add.1 y 2. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 3*.

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

57/517. Informe del Consejo Económico y Social

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹⁹, tomó nota de los capítulos I, VII (secciones B y C) y IX del informe del Consejo Económico y Social¹²⁰.

57/554. Servicios comunes

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²¹, tomó nota del informe del Secretario General sobre los servicios comunes¹²².

57/555. Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²¹, y de conformidad con el párrafo 6 de su resolución 46/220, de 20 de diciembre de 1991, aprobó el programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para el bienio 2003-2004, que figura como anexo a la presente decisión.

Anexo

Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004

A. Programa de trabajo para 2003

1. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
2. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
3. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
4. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
5. Dependencia Común de Inspección
6. Plan de conferencias
7. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

¹¹⁹ A/57/624, párr. 4.

¹²⁰ A/57/3 (Parts I-II) y (Part II)/Add.1 y 2. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 3*.

¹²¹ A/57/648, párr. 15.

¹²² A/57/176.

8. Régimen común de las Naciones Unidas
9. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
10. Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
11. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
12. Informe del Consejo Económico y Social
13. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

B. Programa de trabajo para 2004

1. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores
2. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
3. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
4. Planificación de programas
5. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
6. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
7. Plan de conferencias
8. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
9. Gestión de los recursos humanos
10. Régimen común de las Naciones Unidas
11. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
12. Dependencia Común de Inspección
13. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
14. Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
15. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
16. Informe del Consejo Económico y Social
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

57/556. Medidas adoptadas con respecto a determinados temas

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²¹, decidió que la Quinta Comisión siguiera examinando los siguientes temas del programa en la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea:

Tema 110: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores;

Tema 111: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas;

Tema 112: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003;

Tema 114: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas;

Tema 116: Plan de conferencias;

Tema 117: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;

Tema 118: Gestión de los recursos humanos;

Tema 122: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

Tema 123: Administración de justicia en las Naciones Unidas;

Tema 126: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;

Tema 127: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano;

Tema 128: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo;

Tema 129: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental;

Tema 130: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea;

Tema 131: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola;

Tema 132: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687(1991) del Consejo de Seguridad:

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;

b) Otras actividades;

Tema 133: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental;

Tema 134: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona;

Tema 135: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental;

Tema 136: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán;

Tema 137: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas;

Tema 138: Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya;

Tema 139: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas;

Tema 140: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II;

Tema 141: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique;

Tema 142: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre;

Tema 143: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia;

Tema 144: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití;

Tema 145: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia;

Tema 146: Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda;

Tema 147: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina;

Tema 148: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil;

Tema 149: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití;

Tema 150: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana;

Tema 151: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

57/557. Actividades de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²³, tomó nota con reconocimiento del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las actividades de la Comisión Consultiva durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General¹²⁴ y pidió al Secretario General que señalara el informe a la atención de los jefes ejecutivos de los organismos especializados y los fondos y programas a que se refiere dicho informe.

57/558. Informe estadístico de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²⁵, tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹²⁶.

57/559. Propuesta de donación de bienes al Gobierno de Bosnia y Herzegovina

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²⁷:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre la propuesta de donación de bienes al Gobierno de Bosnia y Herzegovina¹²⁸ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹²⁹;

b) Aprobó la donación de bienes al Gobierno de Bosnia y Herzegovina, en la forma propuesta por el Secretario General.

57/560. Construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba¹³¹.

57/561. Videoconferencias en las Naciones Unidas

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre las videoconferencias en las Naciones Unidas¹³².

57/562. Descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre la descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales¹³³ e hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto¹³⁴.

57/563. Prestación de servicios de asesoramiento

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota de las conclusiones que figuran en los párrafos 32 a 37 del informe del Secretario General sobre la prestación de servicios de asesoramiento¹³⁵.

¹²³ A/57/623, párr. 4.

¹²⁴ A/57/7. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹²⁵ A/57/602, párr. 6.

¹²⁶ A/57/265.

¹²⁷ A/57/643, párr. 6.

¹²⁸ A/57/449.

¹²⁹ A/57/486.

¹³⁰ A/57/649, párr. 81.

¹³¹ A/57/322.

¹³² A/57/339 y Corr.1.

¹³³ A/57/348.

¹³⁴ A/57/7/Add.3, párr. 13. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹³⁵ A/57/363.

57/564. Tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre las tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y las consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo¹³⁶.

57/565. Cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota de la nota del Secretario General sobre la cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales¹³⁷ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹³⁸.

57/566. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional¹³⁹ e hizo suyas las recomendaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁴⁰.

57/567. Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General titulado "Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad

del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno"¹⁴¹ e hizo suyas las recomendaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁴².

57/568. Conversión en puestos de plantilla de algunos puestos temporarios financiados con recursos consignados en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General¹⁴³ sobre la conversión en puestos de plantilla de algunos puestos temporarios financiados con recursos consignados en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 e hizo suyas las observaciones y la recomendación formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁴⁴.

57/569. Casos en que la remuneración que perciben los titulares de algunos puestos es distinta de la prevista en el presupuesto

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre los casos en que la remuneración que perciben los titulares de algunos puestos es distinta de la prevista en el presupuesto¹⁴⁵;

b) Reafirmó el párrafo 7 de su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001;

c) Hizo suyas las observaciones y la recomendación formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁴⁶ en relación con el informe del Secretario General mencionado en el apartado a) *supra*.

¹³⁶ A/57/364.

¹³⁷ A/57/361.

¹³⁸ A/57/7/Add.3, secc.F. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹³⁹ A/57/133.

¹⁴⁰ A/57/7/Add.6. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁴¹ A/57/365.

¹⁴² A/57/7/Add.11. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁴³ A/57/473.

¹⁴⁴ A/57/7/Add.14, secc.I. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁴⁵ A/57/466.

¹⁴⁶ A/57/7/Add.14, secc.II. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

57/570. Presentación de las estimaciones de las contribuciones del personal

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre la presentación de las estimaciones de las contribuciones del personal¹⁴⁷ e hizo suyas las observaciones y recomendaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁴⁸.

57/571. Cuenta para el Desarrollo

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo¹⁴⁹ e hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁵⁰ al respecto;

b) Pidió al Secretario General que indicara claramente la función que desempeñan los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en relación con los que se financian con los fondos previstos en la sección 21 (Programa ordinario de cooperación técnica) del presupuesto por programas.

57/572. Experiencia adquirida en la aplicación de los procedimientos administrativos revisados relativos al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC que la Asamblea General aprobó en su decisión 53/411 B

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre la experiencia adquirida en la aplicación de los procedimientos administrativos revisados relativos al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC que la Asamblea General aprobó en su decisión 53/411 B, de 18 de diciembre de 1998¹⁵¹, y del informe conexo de la Comisión Consultiva en

Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁵², e hizo suyas las recomendaciones que en ellos figuran.

57/573. Proyectos de enmiendas al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre los proyectos de enmiendas al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas¹⁵³ y de las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁵⁴;

b) Aprobó las enmiendas al Reglamento Financiero que figuran en el informe del Secretario General mencionado en el apartado a) *supra*;

c) Decidió que las enmiendas al Reglamento Financiero entrarían en vigor el 1º de enero de 2003;

d) Decidió también que los párrafos 5.10 y 9.4 del actual Reglamento Financiero, que se aplican exclusivamente a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, se incluirían en el anexo especial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas relativo a la Fundación.

57/574. Examen amplio de la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre el examen amplio de la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas¹⁵⁵ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁵⁶;

b) Decidió seguir estudiando la cuestión del examen amplio de la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en relación con los temas titulados “Gestión de los

¹⁴⁷ A/57/464.

¹⁴⁸ A/57/7/Add.14, secc. III. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁴⁹ A/57/360.

¹⁵⁰ A/57/7/Add.5. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁵¹ A/C.5/57/14.

¹⁵² A/57/7/Add.10. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁵³ A/57/396.

¹⁵⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Quinta Comisión, 26ª sesión (A/C.5/57/SR.26)*, y corrección.

¹⁵⁵ A/57/483.

¹⁵⁶ A/57/7/Add.14, secc. V. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

recursos humanos” y “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”;

c) Pidió al Secretario General que incluyera, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, más información sobre la cuestión de la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas, habida cuenta de las opiniones expresadas por los Estados Miembros, y, en particular, que presentara una comparación entre la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas y la de otras organizaciones multilaterales no incluidas en el informe del Secretario General, así como las de algunos Estados Miembros, y que indicara los porcentajes correspondientes a cada categoría.

57/575. Presupuestación basada en los resultados

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰:

a) Tomó nota del informe provisional del Secretario General sobre la presupuestación basada en los resultados para el bienio 2002-2003¹⁵⁷ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁵⁸ y aprobó el enfoque esbozado por el Secretario General en el párrafo 57 de su informe;

b) Tomó nota también del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 55/231 de la Asamblea, de 23 de diciembre de 2000, relativa a la presupuestación basada en los resultados¹⁵⁹, y apoyó el enfoque que ha de seguir el Secretario General, que se describe en el párrafo 46 de ese informe;

c) Expresó su reconocimiento por las medidas que ha adoptado el Secretario General hasta la fecha para aplicar las disposiciones de la resolución 55/231 de la Asamblea;

d) Tomó conocimiento de que las cuestiones que se examinan en los informes del Secretario General y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna mencionados en los apartados a) y b) *supra* son pertinentes para algunas de las medidas que esboza el Secretario General en su informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”¹⁶⁰.

¹⁵⁷ A/57/478.

¹⁵⁸ A/57/7/Add.14, secc. VI. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁵⁹ Véase A/57/474.

¹⁶⁰ A/57/387 y Corr.1.

57/576. Gastos adicionales resultantes de la variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre los gastos adicionales resultantes de la variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio¹⁶¹ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁶²;

b) Decidió continuar el examen de esta cuestión en la parte principal de su quincuagésimo octavo período de sesiones en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, y pidió al Secretario General que presentara un informe con un análisis comparativo de la práctica seguida por otras organizaciones internacionales a este respecto, para su examen durante la parte principal del quincuagésimo octavo período de sesiones.

57/577. Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, habiendo examinado la nota del Secretario General sobre la solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme¹⁶³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁶⁴, aprobó la solicitud de que se otorgara una subvención de 227.600 dólares de los Estados Unidos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme para el año 2003.

57/578. Construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, tomó nota del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe¹⁶⁵ e hizo

¹⁶¹ A/57/471.

¹⁶² A/57/7/Add.14, secc. IV. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁶³ A/C.5/57/4.

¹⁶⁴ A/57/7/Add.7. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁶⁵ A/57/467.

suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que figuran en el párrafo 7 de su informe¹⁶⁶.

57/579. Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización¹⁶⁷ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁶⁸;

b) Expresó preocupación por que el Departamento de Información Pública no hubiera podido encontrar hasta ahora ningún recurso, ni siquiera mediante la reasignación, para esta actividad prioritaria;

c) Pidió al Secretario General que siguiera poniendo en práctica su propuesta de reforzamiento del sitio en la Web mediante la reasignación de recursos dentro del Departamento de Información Pública, dando prioridad a los puestos de idiomas necesarios, y que le presentara un informe en su quincuagésimo octavo período de sesiones sobre el estado de la aplicación de dicha propuesta;

d) Recordó el párrafo 66 de su resolución 57/130 B, de 11 de diciembre de 2002;

e) Pidió al Secretario General, que, en ese contexto, siguiera examinando la cuestión de la paridad entre los seis idiomas oficiales en el sitio en la Web y que presentara propuestas encaminadas a lograr la paridad plena entre esos idiomas.

57/580. Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta

Comisión¹³⁰, habiendo examinado la exposición presentada por el Secretario General¹⁶⁹ sobre las consecuencias para el presupuesto del proyecto de resolución A/C.3/57/L.16/Rev.1 sobre el futuro funcionamiento del Instituto Integral de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁷⁰:

a) Tomó nota de que al aprobar el proyecto de resolución, se hará necesario consignar un crédito de 500.000 dólares de los Estados Unidos en la sección 9 (Asuntos económicos y sociales) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003¹⁷¹ y tomó nota además de que, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Asamblea en sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987, el crédito se sufragará con cargo al fondo para imprevistos;

b) Aprobó, en el contexto de la exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas a las que se aplican los criterios para la utilización del fondo para imprevistos, la consignación de 250.000 dólares con cargo al fondo para imprevistos con objeto de financiar las actividades básicas del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, definidas como los sueldos y los gastos comunes de personal correspondientes a los cuatro puestos del cuadro orgánico de la plantilla actual;

c) Decidió que se reservaría una suma de 250.000 dólares en el fondo para imprevistos para el bienio 2002-2003, como crédito suplementario destinado al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para sus actividades básicas en 2003, de lo que resultará una suma total de 500.000 dólares, a reserva de las promesas firmes de contribución o los pagos de contribuciones voluntarias necesarios para el funcionamiento viable del Instituto;

d) Pidió al Secretario General que informara a la Quinta Comisión, antes de que finalice la continuación de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre la situación financiera del Instituto, en particular respecto de las contribuciones voluntarias para sufragar los recursos necesarios para garantizar su viabilidad, y que tomara en consideración la consignación adicional al fondo para imprevistos a que se hace referencia en el apartado c) *supra*;

¹⁶⁶ A/57/7/Add.8. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁶⁷ A/57/355.

¹⁶⁸ A/57/7/Add.2. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁶⁹ A/C.5/57/24.

¹⁷⁰ A/57/7/Add.18. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁷¹ A/56/6 y Corr.1 y Add.1 (Introducción, secciones 1 a 33, y secciones de ingresos 1 a 3); véase también *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Add.2)*.

e) Observó que la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹⁶⁹ se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer¹⁷²;

f) Pidió al Secretario General que presentara el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Instituto¹⁷³ a la Asamblea antes de finalizar la continuación de su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

57/581. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, habiendo examinado la exposición presentada por el Secretario General¹⁷⁴ sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.7 relativo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁷⁵, hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y observó que, si aprobara el proyecto de resolución, habría necesidades adicionales que podrían ascender a un máximo de 316.600 dólares de los Estados Unidos en la sección 9 (Asuntos económicos y sociales), 96.200 dólares en la sección 27 (Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo) y una cantidad conexas de 43.000 dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal), que se compensaría con una cantidad de 43.000 dólares en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003¹⁷¹.

57/582. Procesos contra el Khmer Rouge

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, habiendo examinado la exposición presentada por el Secretario General¹⁷⁶ sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.70 sobre los procesos contra el Khmer Rouge y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁷⁷, hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y observó que, si

aprobara el proyecto de resolución, las necesidades se sufragarían con cargo a los recursos existentes en la sección 8 (Asuntos jurídicos) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003¹⁷¹.

57/583. Suministro de apoyo eficaz de secretaría para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, habiendo examinado la exposición presentada por el Secretario General¹⁷⁸ sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/57/L.62 relativo al suministro de apoyo eficaz de secretaría para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁷⁹, hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y observó que, si aprobara el proyecto de resolución, habría necesidades adicionales de hasta 95.500 dólares de los Estados Unidos en la sección 9 (Asuntos económicos y sociales), 85.700 en la sección 27 (Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo), y una cantidad conexas de 22.000 dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal), que se compensaría por una suma de 22.000 dólares en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003¹⁷¹.

57/584. Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2002

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³⁰, habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2002¹⁸⁰ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁸¹, hizo suyas las recomendaciones del Secretario General de:

a) Aprobar un crédito de 44.700 dólares de los Estados Unidos en concepto de consignaciones adicionales en la

¹⁷² A/57/330 y Add.1.

¹⁷³ Véase A/56/907.

¹⁷⁴ A/C.5/57/26.

¹⁷⁵ A/57/7/Add.19. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁷⁶ A/C.5/57/29.

¹⁷⁷ A/57/7/Add.22. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁷⁸ A/C.5/57/32.

¹⁷⁹ A/57/7/Add.24. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

¹⁸⁰ A/C.5/57/13 y Corr.1.

¹⁸¹ A/57/7/Add.12. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

sección 22 (Derechos humanos) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003¹⁷¹, con cargo al fondo para imprevistos, para financiar las actividades relativas a la decisión 2002/285 del Consejo, de 25 de julio de 2002;

b) Invitar al Consejo a reconsiderar su decisión 2002/281, de 25 de julio de 2002, a fin de que no tengan que celebrarse reuniones adicionales de la Comisión de Derechos Humanos en relación con su 59º período de sesiones;

c) Pedir al Secretario General que facilite los servicios de conferencias que puedan ser necesarios como consecuencia de la decisión 2002/257 del Consejo, de 25 de julio de 2002, y de la decisión 2002/281 después de su revisión, y que le informe en su quincuagésimo octavo período de sesiones sobre los gastos conexos, en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

57/512. Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁸²:

a) Acogió con agrado el informe del Comité Especial para una Convención internacional contra la clonación de seres

humanos con fines de reproducción sobre la labor que realizó del 25 de febrero al 1º de marzo de 2002¹⁸³ y el informe del Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión establecido de conformidad con la resolución 56/93 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001, sobre la labor que realizó del 23 al 27 de septiembre de 2002¹⁸⁴;

b) Decidió que durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se estableciera un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, que se reuniría del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003, a fin de continuar la labor emprendida durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones;

c) Decidió también incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción".

57/513. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁸⁵, decidió aplazar el examen ulterior de la solicitud de que se otorgue la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral¹⁸⁶ y la adopción de una decisión al respecto, hasta su quincuagésimo octavo período de sesiones.

¹⁸² A/57/569, párr. 14.

¹⁸³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones. Suplemento No. 51 (A/57/51).*

¹⁸⁴ A/C.6/57/L.4.

¹⁸⁵ A/57/570, párr. 8.

¹⁸⁶ A/55/226.

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
57/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1 ^a	10 de septiembre de 2002	5
57/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	15 a)	20 ^a	27 de septiembre de 2002	5
57/403.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	15 b)	21 ^a	3 de octubre de 2002	5
57/404.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia	15 c)	35 ^a	21 de octubre de 2002	6
57/405.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	16	43 ^a	4 de noviembre de 2002	6
57/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	17 a)	67 ^a	4 de diciembre de 2002	7
57/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas ...	17 b)	67 ^a	4 de diciembre de 2002	7
57/408.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	17 c)	67 ^a	4 de diciembre de 2002	8
57/409.	Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas	17 d)	67 ^a	4 de diciembre de 2002	8
57/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional y designación del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión	17 e)	67 ^a	4 de diciembre de 2002	9
57/411.	Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	17 j)	67 ^a	4 de diciembre de 2002	9
57/412.	Nombramiento de un miembro del Comité de Información	79	73 ^a	11 de diciembre de 2002	9
57/413.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	17 g)	79 ^a	20 de diciembre de 2002	10
57/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones	8	1 ^a	10 de septiembre de 2002	11
57/502.	Organización del quincuagésimo séptimo período de sesiones	8	1 ^a 19 ^a	10 de septiembre de 2002 20 de septiembre de 2002	11
57/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	8	19 ^a 24 ^a 31 ^a 68 ^a	20 de septiembre de 2002 7 de octubre de 2002 16 de octubre de 2002 6 de diciembre de 2002	11
57/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	10	26 ^a	8 de octubre de 2002	12
57/505.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	7	27 ^a	14 de octubre de 2002	12

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
57/506.	Sesión adicional del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990	41 a)	31ª	16 de octubre de 2002	12
57/507.	Informe del Consejo de Seguridad	11	32ª	16 de octubre de 2002	12
57/508.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.	45	36ª	28 de octubre de 2002	12
57/509.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994	46	36ª	28 de octubre de 2002	12
57/510.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	13	37ª	29 de octubre de 2002	12
57/511.	Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland).....	39	47ª	11 de noviembre de 2002	12
57/512.	Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción	162	52ª	19 de noviembre de 2002	46
57/513.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral.....	163	52ª	19 de noviembre de 2002	46
57/514.	Reducción de los presupuestos militares.....	57	57ª	22 de noviembre de 2002	15
57/515.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear	66 x)	57ª	22 de noviembre de 2002	15
57/516.	Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.....	72	57ª	22 de noviembre de 2002	16
57/517.	Informe del Consejo Económico y Social	12	67ª	4 de diciembre de 2002	38
57/518.	Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986.....	47	67ª	4 de diciembre de 2002	12
57/519.	Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales	48	67ª	4 de diciembre de 2002	13

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
57/520.	Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait	49	67ª	4 de diciembre de 2002	13
57/521.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.....	50	67ª	4 de diciembre de 2002	13
57/522.	Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo	51	67ª	4 de diciembre de 2002	13
57/523.	Conmemoración del vigésimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: reemplazo de dos panelistas en los grupos oficiosos	25	70ª	9 de diciembre de 2002	13
57/524.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	79	73ª	11 de diciembre de 2002	16
57/525.	Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración	81 y 19	73ª	11 de diciembre de 2002	16
57/526.	Cuestión de Gibraltar.....	19	73ª	11 de diciembre de 2002	17
57/527.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”	98	77ª	18 de diciembre de 2002	25
57/528.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal.....	100	77ª	18 de diciembre de 2002	25
57/529.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	102	77ª	18 de diciembre de 2002	25
57/530.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño	105	77ª	18 de diciembre de 2002	25
57/531.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	106	77ª	18 de diciembre de 2002	25
57/532.	Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación y el seguimiento cabales de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerencia.....	107	77ª	18 de diciembre de 2002	26
57/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de los derechos humanos	109	77ª	18 de diciembre de 2002	26
57/534.	Concesión de premios de derechos humanos en 2003	109 b)	77ª	18 de diciembre de 2002	27
57/535.	Conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 2003	109 d)	77ª	18 de diciembre de 2002	27

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
57/536.	Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	109 e)	77ª	18 de diciembre de 2002	27
57/537.	Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia	43	77ª	18 de diciembre de 2002	27
57/538.	Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y programa de trabajo bienal de la Comisión para 2003-2004	12	77ª	18 de diciembre de 2002	27
57/539.	Informe del Consejo Económico y Social	12	77ª	18 de diciembre de 2002	37
57/540.	Cuestiones de política macroeconómica	84	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/541.	Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo	84 a)	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/542.	Documentos relativos a la ciencia y la tecnología para el desarrollo	84 c)	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/543.	Informe sobre los negocios y el desarrollo.....	85	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/544.	Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional	86	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/545.	Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Intervención de las organizaciones de la sociedad civil distintas de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en las actividades de cooperación técnica: experiencias y perspectivas del sistema de las Naciones Unidas”	86 d)	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/546.	Medio ambiente y desarrollo sostenible.....	87	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/547.	Desastres naturales y vulnerabilidad	87 b)	78ª	20 de diciembre de 2002	18
57/548.	Mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones y movilización de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.....	88	78ª	20 de diciembre de 2002	19
57/549.	Documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo	88	78ª	20 de diciembre de 2002	19
57/550.	Informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de la Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio.....	92	78ª	20 de diciembre de 2002	19
57/551.	Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia	43	78ª	20 de diciembre de 2002	19
57/552.	Documentos relativos al informe del Consejo Económico y Social	12	78ª	20 de diciembre de 2002	19
57/553.	Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004	12	78ª	20 de diciembre de 2002	19
57/554.	Servicios comunes	111	78ª	20 de diciembre de 2002	38
57/555.	Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004	111	78ª	20 de diciembre de 2002	38

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
57/556.	Medidas adoptadas con respecto a determinados temas	111	78ª	20 de diciembre de 2002	39
57/557.	Actividades de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	111, 112 y 115	78ª	20 de diciembre de 2002	40
57/558.	Informe estadístico de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	115	78ª	20 de diciembre de 2002	40
57/559.	Propuesta de donación de bienes al Gobierno de Bosnia y Herzegovina	147	78ª	20 de diciembre de 2002	40
57/560.	Construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba	112	78ª	20 de diciembre de 2002	40
57/561.	Videoconferencias en las Naciones Unidas	112	78ª	20 de diciembre de 2002	40
57/562.	Descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	40
57/563.	Prestación de servicios de asesoramiento.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	40
57/564.	Tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo	112	78ª	20 de diciembre de 2002	41
57/565.	Cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	41
57/566.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	41
57/567.	Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno	112	78ª	20 de diciembre de 2002	41
57/568.	Conversión en puestos de plantilla de algunos puestos temporarios financiados con recursos consignados en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003	112	78ª	20 de diciembre de 2002	41
57/569.	Casos en que la remuneración que perciben los titulares de algunos puestos es distinta de la prevista en el presupuesto.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	41
57/570.	Presentación de las estimaciones de las contribuciones del personal.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	42
57/571.	Cuenta para el Desarrollo	112	78ª	20 de diciembre de 2002	42

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
57/572.	Experiencia adquirida en la aplicación de los procedimientos administrativos revisados relativos al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC que la Asamblea General aprobó en su decisión 53/411 B.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	42
57/573.	Proyectos de enmiendas al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas	112	78ª	20 de diciembre de 2002	42
57/574.	Examen amplio de la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas	112	78ª	20 de diciembre de 2002	42
57/575.	Presupuestación basada en los resultados	112	78ª	20 de diciembre de 2002	43
57/576.	Gastos adicionales resultantes de la variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	43
57/577.	Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	43
57/578.	Construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	43
57/579.	Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización	112	78ª	20 de diciembre de 2002	44
57/580.	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	112	78ª	20 de diciembre de 2002	44
57/581.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	112	78ª	20 de diciembre de 2002	45
57/582.	Procesos contra el Khmer Rouge.....	112	78ª	20 de diciembre de 2002	45
57/583.	Suministro de apoyo eficaz de secretaría para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	112	78ª	20 de diciembre de 2002	45
57/584.	Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2002	112	78ª	20 de diciembre de 2002	45
57/585.	Temas del programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	8	79ª	20 de diciembre de 2002	13



